



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 1

VII LEGISLATURA

10 DE JULIO DE 2007

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Investidura](#) de don Ramón Luis Valcárcel Siso como Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(pág. 3)

[Designación](#) de senadores en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(pág. 3)

[Designación](#) de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia.

(pág. 3)

[Designación](#) de miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región.

(pág. 3)

[Designación](#) de representantes de la Asamblea Regional de Murcia en la Comisión Mixta de Transferencias Administración central-Comunidad Autónoma.

(pág. 4)

[Designación](#) de miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

(pág. 4)

[Designación](#) de vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 4)

[Designación](#) de vocales del Consejo de Participación Social de la Universidad Politécnica de Cartagena en representación de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 4)

[Designación](#) de vocales de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

(pág. 5)

[Designación](#) de miembros del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

(pág. 5)

[Régimen](#) complementario de asistencia social y otras previsiones económicas a favor de los miembros de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 5)

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

[Relación](#) alfabética de los diputados regionales y composición de la Mesa de la Cámara.

(pág. 7)

[Composición](#) de la Diputación Permanente.

(pág. 7)

[Composición](#) de los grupos parlamentarios.

(pág. 8)

[Composición](#) de las comisiones y de sus mesas respectivas.

(pág. 8)

[Renuncia](#) de don José Ballesta Germán al cargo de diputado regional.

(pág. 9)

SECCIÓN "G", PERSONAL

[Cese](#) y nombramiento de personal de empleo eventual.

(pág. 9)

[Modificación](#) de la plantilla orgánica de personal de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 11)

[Nombramiento](#) de personal de empleo eventual.

(pág. 12)

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Anuncio](#) de contratación, por procedimiento abierto y concurso, del arrendamiento de cinco vehículos oficiales para la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 12)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada los días 25 y 26 de junio actual, acordó, conforme a lo dispuesto en el artículo 158 de su Reglamento, investir como Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Ramón Luis Valcárcel Siso, quien había sido propuesto como candidato por resolución de la Presidencia de la Cámara de 20 de junio de 2007, a tenor de lo prescrito en los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de junio de 2003
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

De conformidad con lo que prescriben los artículos 69.5, de la Constitución española, y 23.2 del Estatuto de Autonomía, y con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 9 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de designación de senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre, el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado designar senadores representantes de esta Comunidad Autónoma a don Pedro Manuel Hernández López y a don Pedro Saura García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En su sesión celebrada el día de la fecha, el Pleno de

la Asamblea Regional, de conformidad con lo que previene el artículo 6 de la Ley 4/1984, de 12 de noviembre, reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en la Región de Murcia, ha acordado formular al Consejo de Gobierno propuesta de nombramiento, como miembros del citado Consejo Asesor, en favor de las siguientes personas:

Don Javier Iniesta Alcázar.
Don José Antonio Ruiz Vivo.
Doña Verónica López García.
Don Juan Pascual Soria Martínez.
Doña Beatriz Sandoval Carrillo.
Don Jesús Martínez Moreno.
Doña Mar Rosa Martínez.
Don Ginés García Pérez.
Don Juan Antonio Clemente Hernández.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día de la fecha, a tenor de lo que prevé el artículo 14.1.b) de la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, de reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, ha procedido a una nueva designación, entre los diputados regionales, de los miembros representantes de la Cámara en el Consejo Asesor de las citadas comunidades, previa la revocación del mandato de quienes, hasta ahora, ostentaban la misma representación.

La relación de los designados, titulares y suplentes, es la que sigue:

- Titulares:
 - Don Juan Carlos Ruiz López.
 - Don José Antonio Ruiz Vivo.
 - Doña Diana Asurmendi López.
 - Don Juan Morales Cánovas.
 - Doña María Dolores Hernández Sánchez.
 - Doña Rosa Peñalver Pérez.
- Suplentes:
 - Doña María Dolores Soler Celdrán.
 - Don Amador López García.
 - Doña Severa González López.
 - Doña Ana Aquilino Artero.
 - Don Domingo Carpena Sánchez.
 - Don Jesús López García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado designar a los siguientes diputados regionales como representantes de la Asamblea Regional de Murcia en la Comisión Mixta de Transferencias Administración central-Comunidad Autónoma:

- Titulares:

Don Juan Carlos Ruiz López.
Don Manuel Campos Sánchez.
Doña Begoña García Retegui.

- Suplentes:

Don José Antonio Ruiz Vivo.
Doña María José Nicolás Martínez.
Don Antonio Martínez Bernal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha designado, para integrar el Consejo de Administración de Radio Televisión de la Región de Murcia a los siguientes candidatos:

Don Adolfo Baturone Santiago.
Don José Antonio Donat Ortuño.
Doña Inmaculada González Romero.
Don Diego Pedro López Acosta.
Don Juan José Martínez Navarro.

Don Pedro Rivera Barrachina.

Don Juan Durán Granados.

Don Manuel Martínez Candel.

Doña María Celdrán Contreras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2007

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, número 2, de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de universidades de la Región de Murcia, ha acordado nombrar a don Pedro Antonio Sánchez López, don José Ramón Jara Vera, don Óscar Castro Reina y don Juan Guillamón Álvarez, vocales del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación de esta Asamblea Regional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2007

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de universidades de la Región de Murcia, ha acordado nombrar a don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa, don Benito Marín Torrecillas, don Carlos Ferrándiz Araujo y doña Sara García Ruiz, vocales del Consejo de Participación Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, en representación de esta Asamblea Regional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2007

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 3/2005, de 25 de abril, de universidades de la Región de Murcia, ha acordado nombrar a don Benito Marín Torrecillas, doña María Teresa Marín Torres y a don José Ramón Jara Vera, vocales de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de julio de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 2/1997, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, acordó designar, como miembros de este órgano, a don Pedro Luis Sáez López y a don Luis Alberto Gálvez Muñoz.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena hacerlo público en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 4 de julio de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Cámara el acuerdo adoptado por la Mesa, en su sesión del pasado 25 de mayo, por el que se aprueba un régimen complementario de asistencia social y otras previsiones

económicas a favor de los diputados regionales de la Asamblea Regional.

Cartagena, 6 de julio de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RÉGIMEN COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y OTRAS PREVISIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

La modificación de la Ley 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia efectuada en junio de 1998, hizo posible que el Pleno de la Asamblea Regional aprobara ese mismo año una modificación del Reglamento de la Cámara que ha dado lugar al establecimiento de una opción para los diputados de dedicación absoluta y plena al mandato representativo recibido de los ciudadanos, seguida de un régimen retributivo que responde a la exigencia social de una mayor independencia en la gestión de los intereses públicos y de mayor transparencia en su actuación.

El derecho al ejercicio del cargo en régimen de exclusividad supone la percepción de una retribución necesaria para poder cumplir eficaz y dignamente la función.

Las exigencias de dedicación e incompatibilidad derivadas de dicho ejercicio exclusivo, es decir, cuando el diputado no haya podido compatibilizar su profesión o actividad con el desempeño de su cargo representativo, obligan, en muchas ocasiones, a quien forma parte de la Cámara, a dejar lo que ha sido su profesión habitual, de modo que, cuando se produce su cese, la vuelta a dicha ocupación, para su incorporación a la sociedad civil o a un puesto en el sector público, si a ello tuviera derecho, puede acarrear dificultades; quizá la más relevante sea la carencia de cobertura por desempleo que afecta a quien desempeña el mandato parlamentario, pero no hay que desdeñar la necesidad de reciclaje profesional, de reanudación de las actividades industriales o mercantiles, y otras circunstancias semejantes.

Con la finalidad de minimizar la concurrencia de estas circunstancias, sustentada en motivos de justicia y equidad, y también en el reconocimiento de la responsabilidad que los diputados tienen en el ejercicio de su mandato, se establece una indemnización por cese, graduada en función de los años de dedicación a la Cámara, y que, con límites estrictos, haga posible afrontar las dificultades reseñadas.

En este mismo orden, se regula la percepción de una indemnización que permita hacer frente al período de transición que se da entre la finalización del mandato de la Cámara y la constitución de la misma

tras las elecciones, en la que no es evidente si se va a continuar en el desempeño del cargo, pues ello depende de la voluntad de los ciudadanos.

Es también digno de reseñar que este tipo de indemnizaciones se dan en la mayoría de los parlamentos de nuestro entorno.

Por lo expuesto y al amparo de lo establecido en el artículo 15.4 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, la Mesa acuerda:

I. INDEMNIZACIONES POR CESE EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

1. Los miembros de la Asamblea Regional de Murcia que a partir del 1 de julio de 1999 hayan ejercido su cargo en régimen de dedicación exclusiva, causen baja por término del mandato al expirar su plazo o disolverse la Cámara, tendrán derecho a percibir una indemnización de transición en un pago único y en la cuantía que determine la Mesa de la Cámara con cargo al Presupuesto de la Asamblea.

2. No tendrán derecho a la misma los parlamentarios que formen parte de la Diputación Permanente como miembros titulares o como suplentes.

3. Quienes hayan sido miembros de la Asamblea Regional de Murcia, hayan ejercido su cargo en régimen de dedicación exclusiva y pierdan su condición de diputado por extinción del mandato al expirar su plazo o disolverse la Cámara, o por renuncia, tendrán derecho, previa solicitud del interesado, a una indemnización por cese que la Cámara abonará con cargo a su Presupuesto en la cuantía y en los términos que se precisan en los puntos siguientes:

3.1. La cuantía de la indemnización por cese será de 30 días de la retribución que hubiera venido percibiendo, por cada año que haya ejercido el cargo, en la Asamblea Regional de Murcia o fracción superior a seis meses, y hasta un límite máximo de veinticuatro mensualidades.

A los efectos de la determinación de la cuantía de esta indemnización, se tomará como base la remuneración bruta correspondiente a la anualidad en que se hubiera producido el cese.

3.2. Esta indemnización se abonará mensualmente. No tendrán derecho a la misma los herederos en caso de fallecimiento del perceptor.

3.3. Quienes hayan percibido la indemnización por un importe inferior al límite que se establece en el apartado 3.1., y adquieran nuevamente la condición de parlamentario devengarán, como máximo, el derecho a la indemnización por la diferencia entre lo percibido y el límite establecido en dicho apartado.

3.4. El abono de la indemnización se suspenderá en el caso de que el preceptor adquiera de nuevo la condición de miembro de la Asamblea Regional de Murcia.

4. No tendrá derecho a la indemnización por cese el ex-parlamentario que haya permanecido en el cargo durante un tiempo inferior a dos años, sin perjuicio de que dicho período de tiempo pueda sumarse al de posteriores mandatos.

Tampoco podrá percibir esta indemnización:

a) El ex parlamentario que forme parte de otra Cámara Parlamentaria.

b) El ex parlamentario que tenga reconocido derecho a indemnización por otra Cámara Parlamentaria de la que haya sido miembro.

c) El ex parlamentario que desempeñe un cargo público electo o de libre designación con retribución salarial o tenga reconocido derecho a una indemnización por el desempeño de un cargo público electo o de libre designación.

II. PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL.

La Asamblea Regional de Murcia, con cargo a su Presupuesto y, para todos los diputados durante su mandato, abonará a un plan de previsión social, en la modalidad de seguro colectivo de aportación definida, la cantidad correspondiente al diez por ciento de la asignación institucional establecida por acuerdo de la Mesa para el ejercicio del cargo en régimen de exclusividad.

La Mesa de la Cámara adoptará los acuerdos precisos para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado anterior.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

A los efectos de esta Norma se entenderá que han desempeñado el cargo en régimen de dedicación exclusiva aquellos ex-diputados que, con anterioridad al 1 de julio de 1999, hubieren percibido por su dedicación parlamentaria dietas de presencia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Todas las prestaciones establecidas en la presente Norma estarán sometidas, con carácter general y sin excepciones a la legislación tributaria vigente.

DISPOSICIÓN FINAL

1. La presente Norma será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

2. Las disposiciones relativas al Plan de Previsión Social contenidas en el punto II de este Acuerdo serán efectivas una vez que se culminen las actuaciones administrativas que correspondan y así sea acordado por la Mesa de la Cámara.

3. La indemnización de transición que se establece en el punto I.1 será efectiva al término de la VII Legislatura.

Las restantes prestaciones serán de aplicación a los miembros de la Cámara que corresponda, a partir de la VI Legislatura y desde la fecha de aprobación de este Acuerdo.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Celebrada el día 18 de junio de 2007 la sesión constitutiva de la Asamblea Regional de Murcia en su VII legislatura, conforme a lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de su Reglamento, se ordena por la presente hacer pública su composición, así como las de su Mesa y Diputación Permanente, una vez constituida ésta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 32 del propio texto reglamentario, se hace pública la relación de los diputados que forman los grupos parlamentarios, así como la composición nominal de las distintas comisiones y de sus mesas respectivas, constituidas el día 27 siguiente.

Cartagena, 28 de junio de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RELACIÓN DE DIPUTADOS QUE COMPONEN LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Doña Ana María Aquilino Artero (P.P.)
Doña Diana Asurmendi López (P.P.)
Don Vicente Balibrea Aguado (P.P.)
Don José Ballesta Germán (P.P.)
Doña María Francisca Cabrera Sánchez (P.P.)
Don Manuel Campos Sánchez (P.P.)
Don Domingo Carpena Sánchez (P.S.O.E.)
Doña María Ascensión Carreño Fernández (P.P.)
Don Francisco Celdrán Vidal (P.P.)
Don Diego Cervantes Díaz (P.S.O.E.)
Don Pedro Chico Fernández (P.P.)
Doña Belén Fernández-Delgado Cerdá (P.P.)
Don Mariano García Pérez (P.S.O.E.)
Doña Begoña García Retegui (P.S.O.E.)
Don Antonio Gómez Fayrén (P.P.)
Doña Severa González López (P.P.)
Doña María González Veracruz (P.S.O.E.)
Doña María Dolores Hernández Sánchez (P.S.O.E.)
Don José Ramón Jara Vera (P.S.O.E.)
Don Amador López García (P.P.)

Don Jesús López García (P.S.O.E.)
Doña Catalina Lorenzo Gabarrón (P.P.)
Don Vicente Maeso Carbonell (P.P.)
Don Benito Marín Torrecillas (P.P.)
Doña María Teresa Marín Torres (P.P.)
Don Antonio Martínez Bernal (P.S.O.E.)
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz (P.P.)
Don Juan Morales Cánovas (P.P.)
Doña María del Carmen Moreno Pérez (P.S.O.E.)
Doña María José Nicolás Martínez (P.P.)
Don Francisco Javier Oñate Marín (P.S.O.E.)
Doña Rosa Peñalver Pérez (P.S.O.E.)
Don José Antonio Pujante Diekmann (I.U.)
Don Martín Quiñonero Sánchez (P.P.)
Doña Teresa Rosique Rodríguez (P.S.O.E.)
Don Juan Carlos Ruiz López (P.P.)
Don José Antonio Ruiz Vivo (P.P.)
Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa (P.P.)
Don Pedro Antonio Sánchez López (P.P.)
Don Pedro Saura García (P.S.O.E.)
Don Domingo José Segado Martínez (P.P.)
Doña María Dolores Soler Celdrán (P.P.)
Don Bartolomé Soler Sánchez (P.S.O.E.)
Don Ramón Luis Valcárcel Siso (P.P.)
Doña María del Carmen Viguera Pallarés (P.P.)

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente: Don Francisco Celdrán Vidal.
Vicepresidenta primera: Doña María Belén Fernández-Delgado Cerdá
Vicepresidenta segunda: Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Secretario primero: Don Vicente Maeso Carbonell.
Secretario segundo: Don Antonio Martínez Bernal.

COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

Grupo parlamentario Popular:

Don Francisco Celdrán Vidal.
Doña María Belén Fernández-Delgado Cerdá.
Don Antonio Gómez Fayrén.
Don Vicente Maeso Carbonell.
Don Benito Marín Torrecillas.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Doña María José Nicolás Martínez.
Don Juan Carlos Ruiz López.
Don José Antonio Ruiz Vivo.

Suplentes:

Doña Diana Asurmendi López.
Don Manuel Campos Sánchez.
Doña María Ascensión Carreño Fernández.
Doña María Teresa Marín Torres.
Don Domingo Segado Martínez.

Grupo parlamentario Socialista:

Don Diego Cervantes Díaz.

Don Antonio Martínez Bernal.
Doña Rosa Peñalver Pérez.
Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Don Pedro Saura García.

Suplentes:

Doña Begoña García Retegui.
Don Francisco Javier Oñate Marín.

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann.

Presidente: Don Francisco Celdrán Vidal
Vicepresidenta 1ª: Doña María Belén Fernández-Delgado Cerdá.
Vicepresidenta 2ª: Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Secretario 1º: Don Vicente José Maeso Carbonell.
Secretario 2º: Don Antonio Martínez Bernal.

**COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS**

Grupo parlamentario Popular:

Doña Ana María Aquilino Artero.
Doña Diana Asurmendi López.
Don Vicente Balibrea Aguado.
Don José Ballesta Germán.
Doña María Francisca Cabrera Sánchez.
Don Manuel Campos Sánchez.
Doña María Ascensión Carreño Fernández.
Don Francisco Celdrán Vidal.
Don Pedro Chico Fernández.
Doña Belén Fernández-Delgado Cerdá.
Don Antonio Gómez Fayrén.
Doña Severa González López.
Don Amador López García.
Doña Catalina Lorenzo Gabarrón.
Don Vicente Maeso Carbonell.
Don Benito Marín Torrecillas.
Doña María Teresa Marín Torres.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Don Juan Morales Cánovas.
Doña María José Nicolás Martínez.
Don Martín Quiñonero Sánchez.
Don Juan Carlos Ruiz López.
Don José Antonio Ruiz Vivo.
Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.
Don Pedro Antonio Sánchez López.
Don Domingo José Segado Martínez.
Doña María Dolores Soler Celdrán.
Don Ramón Luis Valcárcel Siso.
Doña María del Carmen Viguera Pallarés.
Portavoz: Don Juan Carlos Ruiz López.
Portavoces adjuntos:
Don José Antonio Ruiz Vivo.
Doña María José Nicolás Martínez.

Grupo parlamentario Socialista:

Don Domingo Carpena Sánchez.
Don Diego Cervantes Díaz.
Don Mariano García Pérez.
Doña Begoña García Retegui.
Doña María González Veracruz.
Doña María Dolores Hernández Sánchez.
Don José Ramón Jara Vera.
Don Jesús López García.
Don Antonio Martínez Bernal.
Doña María del Carmen Moreno Pérez.
Don Francisco Javier Oñate Marín.
Doña Rosa Peñalver Pérez.
Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Don Pedro Saura García.
Don Bartolomé Soler Sánchez.
Portavoz: Don Pedro Saura García.
Portavoces adjuntos:
Don José Ramón Jara Vera.
Doña Begoña García Retegui.

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann.
Portavoz: don José Antonio Pujante Diekmann.

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

PERMANENTES LEGISLATIVAS

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y
PRESUPUESTO:**

Grupo parlamentario Popular:

Don Vicente Balibrea Aguado.
Don Pedro Chico Fernández.
Don Antonio Gómez Fayrén.
Doña Severa González López.
Don Amador López García (portavoz adjunto).
Don José Antonio Ruiz Vivo.
Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.
Don Domingo Segado Martínez (portavoz).

Grupo parlamentario Socialista:

Don Domingo Carpena Sánchez.
Doña Begoña García Retegui (portavoz).
Doña María González Veracruz (portavoz adjunta).
Don Francisco Javier Oñate Marín.

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann (portavoz).

Mesa de la Comisión:

Presidente: Don Antonio Gómez Fayrén.
Vicepresidente: Don Domingo Carpena Sánchez.
Secretario: Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA:**Grupo parlamentario Popular:**

Don José Ballesta Germán (portavoz adjunto).
Doña Francisca Cabrera Sánchez.
Doña Ascensión Carreño Fernández (portavoz).
Doña Severa González López.
Don Amador López García.
Don Vicente Maeso Carbonell.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Don Juan Morales Cánovas.

Grupo parlamentario Socialista:

Doña María González Veracruz.
Doña María del Carmen Moreno Pérez (portavoz adjunta).
Doña Teresa Rosique Rodríguez (portavoz).
Don Bartolomé Soler Sánchez.

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann (portavoz).

Mesa de la Comisión:

Presidenta: Doña Francisca Cabrera Sánchez.
Vicepresidenta: Don Bartolomé Soler Sánchez.
Secretario: Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO:**Grupo parlamentario Popular:**

Doña Ana Aquilino Artero (portavoz adjunta).
Don Vicente Balibrea Aguado.
Doña Francisca Cabrera Sánchez.
Doña Ascensión Carreño Fernández.
Don Amador López García.
Doña María Teresa Marín Torres.
Don Juan Morales Cánovas (portavoz).
Doña María del Carmen Viguera Pallarés.

Grupo parlamentario Socialista:

Don Mariano García Pérez (portavoz adjunto).
Doña Begoña García Retegui.
Don José Ramón Jara Vera (portavoz).
Don Antonio Martínez Bernal.

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann (portavoz).

Mesa de la Comisión:

Presidente: Don Vicente Balibrea Aguado.
Vicepresidenta: Doña Begoña García Retegui.
Secretaria: Doña María del Carmen Viguera Pallarés.

COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA:**Grupo parlamentario Popular:**

Don Pedro Chico Fernández.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Doña María José Nicolás Martínez.
Don Juan Carlos Ruiz López.
Don Pedro Antonio Sánchez López.
Don Domingo Segado Martínez.
Don José Antonio Ruiz Vivo (portavoz).
Don Manuel Campos Sánchez (portavoz adjunto).

Grupo parlamentario Socialista:

Doña Rosa Peñalver Pérez.
Don Mariano García Pérez (portavoz adjunto).
Don Francisco Javier Oñate Marín (portavoz).
Don Bartolomé Soler Sánchez.

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann (portavoz).

Mesa de la Comisión:

Presidenta: Doña María José Nicolás Martínez.
Vicepresidenta: Doña Rosa Peñalver Pérez.
Secretario: Don Pedro Chico Fernández.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:**Grupo parlamentario Popular:**

Doña Diana Asurmendi López.
Doña Ana Aquilino Artero.
Don José Ballesta Germán.
Don Benito Marín Torrecillas (portavoz).
Doña María Teresa Marín Torres (portavoz adjunta).
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Don Juan Morales Cánovas.
Doña María del Carmen Viguera Pallarés.

Grupo parlamentario Socialista:

Doña María González Veracruz.
Doña María Dolores Hernández Sánchez.
Don Jesús López García (portavoz).
Don Antonio Martínez Bernal (portavoz adjunto).

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann (portavoz).

Mesa de la Comisión:

Presidenta: Doña Diana Asurmendi López.
Vicepresidenta: Doña María González Veracruz.
Secretario: Don José Ballesta Germán.

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:**Grupo parlamentario Popular:**

Doña Ascensión Carreño Fernández.
Doña Belén Fernández-Delgado Cerdá.
Doña Severa González López.
Doña Catalina Lorenzo Gabarrón (portavoz adjunta).

Don Benito Marín Torrecillas.
Doña María José Nicolás Martínez (portavoz).
Don Martín Quiñonero Sánchez.
Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.

Grupo parlamentario Socialista:

Don Domingo Carpena Sánchez (portavoz adjunto).
Doña María Dolores Hernández Sánchez.
Doña María del Carmen Moreno Pérez.
Doña Rosa Peñalver Pérez (portavoz).

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann (portavoz).

Mesa de la Comisión:

Presidente: Don Benito Marín Torrecillas.
Vicepresidenta: Doña María Dolores Hernández Sánchez.
Secretaria: Doña Severa González López.

PERMANENTES NO LEGISLATIVAS

COMISIÓN DEL ESTATUTO DEL DIPUTADO Y DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA:

Grupo parlamentario Popular:

Don Francisco Celdrán Vidal (Presidente).
Don Juan Carlos Ruiz López.

Grupo parlamentario Socialista:

Doña Teresa Rosique Rodríguez.

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann.

COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO:

Grupo parlamentario Popular:

Doña Diana Asurmendi López (portavoz).
Doña Francisca Cabrera Sánchez (portavoz adjunta).
Don Antonio Gómez Fayrén.
Doña Catalina Lorenzo Gabarrón.
Doña María Teresa Marín Torres.
Don Martín Quiñonero Sánchez.
Don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.
Doña María Dolores Soler Celdrán.

Grupo parlamentario Socialista:

Don Domingo Carpena Sánchez (portavoz).
Don Mariano García Pérez.
Doña Begoña García Retegui.
Doña María Dolores Hernández Sánchez (portavoz adjunta).

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann (portavoz).

Mesa de la Comisión:

Presidente: Don Martín Quiñonero Sánchez.
Vicepresidente: Don Mariano García Pérez.
Secretaria: Doña María Teresa Marín Torres.

COMISIÓN DE COMPETENCIA LEGISLATIVA:

Grupo parlamentario Popular:

Doña Ana María Aquilino Artero.
Don Manuel Campos Sánchez.
Don Pedro Chico Fernández.
Don Antonio Gómez Fayrén (portavoz adjunto).
Doña Catalina Lorenzo Gabarrón.
Don Pedro Antonio Sánchez López (portavoz).
Doña María Dolores Soler Celdrán.
Doña María del Carmen Viguera Pallarés.

Grupo parlamentario Socialista:

Don Diego Cervantes Díaz.
Don Jesús López García (portavoz adjunto).
Doña María del Carmen Moreno Pérez.
Don Bartolomé Soler Sánchez (portavoz).

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann (portavoz).

Mesa de la Comisión:

Presidente: Don Manuel Campos Sánchez.
Vicepresidenta: Doña María del Carmen Moreno Pérez.
Secretaria: Doña María Dolores Soler Celdrán.

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR:

Grupo parlamentario Popular:

Don Francisco Celdrán Vidal (Presidente).
Doña Belén Fernández-Delgado Cerdá (Vicepresidenta primera).
Don Vicente Maeso Carbonell (Secretario primero).
Don Juan Carlos Ruiz López.

Grupo parlamentario Socialista:

Doña Teresa Rosique Rodríguez (Vicepresidenta segunda).
Don Antonio Martínez Bernal (Secretario segundo).
Don José Ramón Jara Vera.

Grupo parlamentario Mixto:

Don José Antonio Pujante Diekmann.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que el pasado día 4 de julio de

2007, don José Ballesta Germán formalizó ante la Mesa de la Cámara, conforme a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento, su renuncia al cargo de diputado regional del grupo parlamentario Popular, para el que fue elegido en las elecciones autonómicas del pasado mes de mayo.

Cartagena, 6 de julio de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que, con fecha 18 de junio de 2007, ha cesado en sus puestos eventuales el siguiente personal de la Cámara:

- Don José Bermejo Cambronero, Asistente técnico ejecutivo del grupo parlamentario Popular (DNI 27427985-W).

- Doña Encarnación Cano Valenzuela, Secretaria particular de la Vicepresidencia segunda (DNI 29037818-L).

- Doña Ana Belén Castejón Hernández, Secretaria particular del portavoz del grupo parlamentario Socialista (DNI 23024225-Y).

- Doña María Antonia Escribano Ruiz, Secretaria particular del portavoz del grupo parlamentario Popular (DNI 74358748-R).

- Doña Soledad Espa Rodríguez de Rivera, Secretaria particular del secretario primero (DNI 100591120-R).

- Doña María del Carmen Fernández Sánchez, Secretaria particular del secretario segundo (DNI 27483714-W).

- Doña Ana María Godínez Martínez, Asistente técnico ejecutivo del grupo parlamentario Mixto (DNI 22984155-W).

- Doña Dolores Marín Montesinos, Administrativo adscrito al grupo parlamentario Mixto (DNI 22448752-Q).

- Doña Piedad Martínez Torres, Secretaria particular de la Presidencia (DNI 22953957-A).

- Doña María Dolores Morenilla Fontenla, Secretaria particular de la Letrada-secretaria general (DNI 22965952-S).

- Doña María del Carmen Peraile Martínez, Secretaria particular de la Vicepresidencia primera (DNI 74343020-M).

- Don Francisco José Ruiz Ortiz, Asistente técnico ejecutivo del grupo parlamentario Socialista (DNI 29041292-C).

- Don Enrique Arnaldos Payá, Jefe del Gabinete de la Presidencia (DNI 22924415-Q).

- Doña Ascensión Olivo Ortuño, Secretaria adjunta a

la Presidencia (DNI 22968356-G).

- Don Antonio Torrecillas Navarro, conductor del Sr. Presidente (DNI 27429517-Q).

Al mismo tiempo, en esa misma fecha, se han incorporado con carácter eventual a los puestos que a continuación se relacionan, el personal que asimismo se indica:

- Don José Bermejo Cambronero, Asistente técnico ejecutivo del grupo parlamentario Popular (DNI 27427985-W).

- Doña Encarnación Cano Valenzuela, Secretaria particular de la Vicepresidencia segunda (DNI 29037818-L).

- Doña Ana Belén Castejón Hernández, Secretaria particular del portavoz del grupo parlamentario Socialista (DNI 23024225-Y).

- Doña María Antonia Escribano Ruiz, Secretaria particular del portavoz del grupo parlamentario Popular (DNI 74358748-R).

- Doña María del Carmen Fernández Sánchez, Secretaria particular del secretario segundo (DNI 27483714-W).

- Doña Dolores Marín Montesinos, Administrativo adscrito al grupo parlamentario Mixto (DNI 22448752-Q).

- Doña Piedad Martínez Torres, Secretaria particular de la Presidencia (DNI 22953957-A).

- Doña María Dolores Morenilla Fontenla, Secretaria particular de la Letrada-secretaria general (DNI 22965952-S).

- Doña María del Carmen Peraile Martínez, Secretaria particular de la Secretaría primera (DNI 74343020-M).

- Don Francisco José Ruiz Ortiz, Asistente técnico ejecutivo del grupo parlamentario Socialista (DNI 29041292-C).

- Don Enrique Arnaldos Payá, Jefe del Gabinete de la Presidencia (DNI 22924415-Q).

- Doña Ascensión Olivo Ortuño, Secretaria adjunta a la Presidencia (DNI 22968356-G).

- Don Antonio Torrecillas Navarro, conductor del Sr. Presidente (DNI 27429517-Q).

Debe hacerse público igualmente que, con fecha 25 de junio de 2007, se ha incorporado al puesto de Secretaria particular de la Vicepresidencia primera doña Verónica Torres Almela (DNI 34833814-S).

Cartagena, 25 de junio de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, en

reunión celebrada el día de la fecha, ha acordado la modificación de la plantilla orgánica de la Asamblea Regional mediante la creación de las siguientes plazas:

- Una de empleo eventual de Asistente Técnico Ejecutivo del Grupo Parlamentario Popular, dotada con un complemento específico de 938,40 euros mensuales y correspondiente al Grupo C, nivel de complemento de destino 18. Sus funciones son las que en relación con las necesidades del grupo parlamentario se correspondan con las tareas desempeñadas por los administrativos y los conductores-ujieres, así como todas aquellas que por la naturaleza especial de estas plazas sean requeridas por el Portavoz para apoyo a las actividades del Grupo.

- Una de empleo eventual de Administrativo, adscrita al Grupo Parlamentario Popular, dotada con un complemento específico de 659,55 mensuales y correspondiente al Grupo C, nivel de complemento de destino 18. Sus funciones son las que en relación con las necesidades del grupo parlamentario Popular se correspondan con las desempeñadas por los administrativos.

- Una plaza de empleo eventual de Secretaria del Jefe del Gabinete de la Presidencia, dotada con un complemento específico de 659,55 mensuales y correspondiente al Grupo C, nivel de complemento de destino 18. Sus funciones son las que en relación con las necesidades del Jefe del Gabinete de la Presidencia se correspondan con las desempeñadas por los administrativos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 6 de julio de 2007

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Por Resolución de la Presidencia del día de la fecha, han sido nombrados, con carácter de empleo eventual, los siguientes funcionarios:

Doña Ana María Godínez Martínez (DNI 22.984.155-W), para el puesto de Asistente Técnico Ejecutivo del grupo parlamentario Mixto, con las retribuciones que se indican en la plantilla orgánica de personal para dicho puesto, modificada por acuerdo publicado en este mismo boletín.

Doña Lourdes García Aceves (DNI 23.004.312-B), para el puesto de administrativo del grupo parlamentario Popular, con las retribuciones que se indican en la plantilla orgánica de personal para dicho

puesto.

Doña Soledad Espa Rodríguez de Rivera (DNI 10.0591.120-R), para el puesto de secretaria del Jefe de Gabinete del Presidente, con las retribuciones que se indican en la plantilla orgánica de personal para dicho puesto.

Doña María del Mar Moreno Zarco (DNI 48.445.265-C), para el puesto de Asistente Técnico Ejecutivo del grupo parlamentario Popular, con las retribuciones que se indican en la plantilla orgánica de personal para dicho puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 10 de julio de 2007

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó proceder a la contratación, por procedimiento abierto y concurso, del arrendamiento de cinco vehículos oficiales para la Asamblea Regional de Murcia.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia la referida contratación, a efectos de presentación de ofertas.

Cartagena, 26 de junio de 2007

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, DEL ARRENDAMIENTO DE CINCO VEHÍCULOS OFICIALES PARA LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

1.- Entidad adjudicataria.

Organismo: Asamblea Regional de Murcia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.

Número de expediente: ARM CO-14/2007.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: arrendamiento de vehículos oficiales para la Asamblea Regional de Murcia.

Número de unidades a entregar: 5.

Lugar de entrega: Asamblea Regional de Murcia.

Plazo de ejecución: dos años desde la fecha de formalización del contrato, prorrogable por anualidades sucesivas hasta un máximo de dos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma de adjudicación: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Presupuesto máximo anual: 65.000 euros.

Presupuesto máximo total: 130.000 euros.

5.- Garantía provisional.

En cuantía equivalente al 2% del presupuesto máximo de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad: Asamblea Regional de Murcia. Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.

Domicilio: paseo Alfonso XIII, número 53.

Localidad y código postal: Cartagena, 30203.

Teléfono: 968326800

Fax: 968326803

Fecha límite de obtención de documentos e información: la correspondiente al día en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: relación de los principales servicios o trabajos efectuados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio licitatorio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En el supuesto de que el plazo finalizare en día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente. Se presentarán en mano, o por cualquier medio que autoricen las normas generales en materia de contratación administrativa.

Documentación a presentar: la establecida en la cláusula III.2.1, III.2.2. y III.2.3. del pliego de condiciones.

Lugar de presentación:

Entidad: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento de la Asamblea Regional de Murcia, en horas de 9'00 a 14'00.

Domicilio: Paseo Alfonso XIII, número 53.

Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: Se admitirá un máximo de dos variantes que deberán estar identificadas con las letras A y B.

9.- Apertura de las ofertas.

En la sede de la Asamblea Regional de Murcia, en el día y hora que oportunamente se señale.

10.- Gastos de anuncios.

Correrán por cuenta del contratista.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X